



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017

PRESIDENTA:

D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA
D^a. M^a ANGELES MARTÍNEZ MARTÍN
D. SANTIAGO A. BELLO PAREDES
D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA
D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ
D^a. DAVINIA HERAS SEVILLA

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D^a. M^a CONSUELO SÁIZ MANZANARES
D. ANTONIO GRANADOS MOYA

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA
D. JUAN JOSÉ VILLALAIN SANTAMARÍA
D^a. ANDREA ARCOS MARTÍNEZ

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Políticas Académicas, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2017.

2.- Informe de la Presidenta

La Vicerrectora informa de los siguientes asuntos:

- a) **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.** El actual Equipo de Gobierno de la UBU, tras las conversaciones mantenidas con el Consejero de Educación de la JCYL y el Alcalde-Presidente del Patronato de la Escuela de RRLL, tras analizar cuantos escritos de los mismos se han recibido –acuerdos del Pleno del Ayuntamiento donde se confirma la gradual disminución de financiación por parte del Ayuntamiento, y orden del Consejero donde se autoriza a la Facultad de Derecho para impartir primero comprometiendo financiación-, y disponer de las autorizaciones de ACSUCYL y el Consejo de Universidades para impartir este



UNIVERSIDAD DE BURGOS

título en la Facultad de Derecho, ha decidido incluir en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno, para su aprobación, o no, la aplicación de dicha Orden para el curso 2017-2018. En el caso de que este acuerdo sea aprobado, se procederá a elaborar las guías docentes desde los departamentos afectados para incorporarse en UBUVirtual, en el plan de estudios correspondiente a la Facultad de Derecho.

b) Nuevos verificaciones de títulos oficiales que se tramitarán en el curso 2018-19. Después de reuniones mantenidas desde el Rectorado con los/as Decanos/as de los Centros y Director de la EPS, el próximo día 20 se trasladarán a la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León las propuestas contempladas, como por ejemplo algún máster relacionado con ciencias de la gastronomía, de ingeniería de la salud o de economía circular. Igualmente, señalar que desde la Dirección General de Universidades de la JCYL se ha solicitado que se informe sobre las solicitudes de verificación de nuevos títulos, acordados en el mapa de titulaciones de 27 de julio de 2016, que formularemos durante el curso 2017-18. De las allí acordadas se tiene intención de solicitar el Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas.

c) Modificas a presentar en el curso 2017-18. Los modificas en proceso de elaboración que se pretenden presentar en el mes de septiembre son los siguientes:

- Máster U. en Educación y Sociedades Inclusivas.
- Máster U. de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Máster en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación.
- Grado en Maestro de Educación Primaria.
- Grado en Ingeniería Civil, para incorporar enseñanza bilingüe.
- Grado en Ingeniería de Organización, para incorporar enseñanza bilingüe.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas, para incorporar enseñanza bilingüe.

En este punto, se plantea la forma de trasladar al título de graduado del estudiante el hecho de haber cursado dicha modalidad. La Jefa del Servicio de Gestión Académica estudiará esta cuestión, anticipando diferentes posibilidades: presentarlo en las certificaciones académicas (como un itinerario o en el apartado de observaciones) e incorporar esta información en el SET cuando la memoria del título esté modificada.

d) Planes de Viabilidad. Se ha solicitado desde la Dirección General de Universidades un nuevo documento sobre los planes de viabilidad de los Grados de Arquitectura Técnica y de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Se están terminando de elaborar y se revisarán en este Vicerrectorado antes de su envío la última semana de julio.

e) AUDIT. El pasado martes día 11 se mantuvo una reunión en la que el Decano de la Facultad de Ciencias, Gonzalo Salazar, informó al resto de Centros y al Vicerrectorado de Políticas Académicas sobre el grado de implantación del modelo AUDIT en su Facultad, con el fin de iniciar su implantación en el resto de los centros de la Universidad. En este sentido, el pasado día 13, durante la reunión del Consejo de Dirección de ACSUCYL, el Director de la Agencia informó sobre el proyecto piloto que se está realizando a nivel de Ministerio para la acreditación institucional. Durante el próximo curso habrá un modelo para cada Agencia. Se está elaborando una Instrucción para aclarar cómo será dicha acreditación instruccional.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

- f) **Máster Universitario en Comunicación y Desarrollo Multimedia.** Se ha recibido informe desfavorable por parte de la ACSUCYL para este máster. El motivo ha sido formal, por no tener los datos referentes al profesorado del modo que estaba previsto. Estamos a la espera de la notificación desde el Consejo de Universidades del Ministerio para enviar recurso de reposición inmediatamente y poder mantener la oferta y la implantación para el curso académico 2017-18. Desde la ACSUCYL se nos ha transmitido que se emitirá informe favorable, por lo que se tiene confianza en que finalmente se pueda matricular, aunque sea más tarde de lo deseable.
- g) **Datos de alumnos de nuevo ingreso admitidos en el primer listado.** La valoración a día de hoy es positiva. La preinscripción alcanza un total de 10252 estudiantes, frente a 9938 del curso pasado (314 más que suponen un incremento del 3,2%). En primera opción mantiene la tendencia al alza, con 2347 alumnos respecto a los 2272 del año anterior (75 solicitudes más, es decir, una mejora del 3,3%).
- Si se realiza una comparativa con el resto de universidades de Castilla y León, subrayar que la Universidad de Burgos alcanza porcentajes mayores de preinscritos en primera opción, que gana un 3,3% de estudiantes frente al resto de las universidades públicas.
- A pesar del incremento de preinscripciones, el número provisional de admitidos se mantiene similar al curso 2016-2017.
- Como novedad, cabe destacar la excelente acogida del nuevo “Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial y Automática” que arranca el próximo curso, con un total de 168 solicitudes y 20 plazas ofertadas. En esta línea se mantiene la elevada demanda del Doble Grado en Derecho y en ADE, con 294 preinscripciones para 40 plazas, y los notables incrementos en el número de admitidos en los grados de ADE (con un 43% más), Historia y Patrimonio (20%), Turismo (16%), Relaciones Laborales y Recursos Humanos (un 48%), Arquitectura Técnica (17%), Ingeniería Informática (30%) e Ingeniería de Organización Industrial (45%).

3.- Informe sobre el Reglamento de uso del campus virtual de la Universidad de Burgos.

La Vicerrectora presenta el documento y seguidamente se pasa a su análisis y estudio. Se modifican algunos de los apartados con las aportaciones que se van manifestando y se incorporan las sugerencias presentadas por la asesoría jurídica. En vez de Reglamento se concluye que sea una “normativa de uso” y así se informa favorablemente para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

4.- Solicitudes de Evaluación por compensación de títulos en extinción (estudios no EEES).

La Vicerrectora informa que han sido formuladas peticiones de estudiantes con el fin de que se les exima de los requisitos contemplados, para poder solicitar la evaluación por compensación, en la normativa de Evaluación Curricular, en base a lo que se establece en la misma “...*Con carácter excepcional la solicitud irá dirigida al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, en aquellos casos en que el alumno solicita la compensación sin reunir todos los requisitos expresados en el artículo uno, para su estudio por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, que únicamente decidirá sobre la exención de alguno de dichos requisitos, enviando posteriormente la solicitud al Tribunal de Compensación correspondiente*”.

Esta Comisión, teniendo en cuenta que este es el último curso académico del cierre jurídico de estos estudios y que las circunstancias en las que se encuentran estos estudiantes son excepcionales, acuerda por unanimidad eximir del cumplimiento del requisito exigido en el punto 1.2. de la normativa



UNIVERSIDAD DE BURGOS

aplicable “*Que en el momento de solicitar la compensación le quede una sola asignatura, sin contar el proyecto fin de carrera*”, a los alumnos que como máximo tengan dos asignaturas pendientes de superar para finalizar sus estudios.

5.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

No se presentó ninguna solicitud.

6.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de créditos de libre elección.

No se presentó ninguna solicitud.

5.- Ruegos y preguntas.

No hubo ni ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Begoña Prieto Moreno

M^a Paz Bartolomé Mozo

ANEXOS (documentos): recogidos en la web del Vicerrectorado/Comisión de Docencia/Documentación Comisión de fecha 14.07.2017